

EXPEDIENTE Nº: 4312094

FECHA: 04/03/2016
ANECA

Salida

001 N°. 201600100001534

04/03/16 09:02:58

**INFORME PROVISIONAL
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga "aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables" la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, en lo referente a competencias, secuenciación de los contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación.

El perfil de egreso está correctamente definido y ajustado a los requisitos del ámbito profesional en el que se enmarca el título. La mayoría de los matriculados ya están trabajando, por lo que el título parece más bien orientado a una ampliación y especialización en contenidos, en lugar de a la búsqueda de empleo.

El título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente, que permiten evitar sobrecarga de trabajo de los estudiantes. Tal objetivo se articula introduciendo varios niveles de actuación tanto a nivel vertical como horizontal

Los criterios de admisión, preinscripción y matrícula están debidamente publicitados. La matrícula de estudiantes se ha adecuado al número de plazas verificadas por la titulación. Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados y permiten una evolución positiva de los indicadores de rendimiento académico.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible del Máster es adecuada, accesible, completa y respeta las directrices y criterios recogidos en la memoria de verificación, proporcionando a los estudiantes toda la información necesaria para conocer el funcionamiento objetivos del título. Se proporciona información completa de la estructura del plan de estudios, secuenciación, contenidos y funcionamiento en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes. Sin embargo, no se localiza información en la página web del título en relación con indicadores y resultados del título.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título. Este sistema facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación garantizando su mejora.

Sin embargo, no se encuentran evidencias de encontrarse plenamente implantado el procedimiento de Información Pública en lo relativo a algunos grupos de interés como por ejemplo, egresados, empleadores y sociedad. Por otra parte, tampoco se encuentran evidencias de análisis de mejora de la docencia por parte del profesorado.

A	B	C	D
		X	

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del máster tiene la cualificación prevista en la memoria de verificación y, en cuanto a la docencia, una formación y actualización suficientes para impartir sus enseñanzas en la modalidad a

distancia. Desde el curso 2010/11 al actual, el Máster ha contado con la participación de tutores académicos para prácticas externas en espacios museísticos, con un perfil idóneo para tal supervisión.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con la infraestructura material y recursos humanos necesarios para su impartición de acuerdo con las previsiones de la memoria verificada. El título cuenta con un programa de orientación y tutorías, publicado en la página web del Máster que incluye un programa de acogida y un programa de orientación profesional, además de los servicios de orientación ofertados por la Universidad de Murcia.

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos de un programa formativo de nivel de postgrado y se corresponden con el nivel del MECES de Máster.

Sin embargo, la calidad de los TFM es, en términos globales, mejorable, especialmente lo relativo a los aspectos metodológicos, criterios de selección muestral, análisis de datos, etc., ya que en el propio informe de auto-evaluación se dice que no cumplen con los estándares de calidad científica deseables y así igualmente se considera en el informe de seguimiento.

Por otra parte, se ha detectado la ausencia de procedimientos adecuados para contrastar la identidad de los estudiantes en la realización a distancia de exámenes u otras pruebas.

A	B	C	D
			X

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos de rendimiento y eficiencia están en concordancia con las previsiones de la memoria verificada. Las características de los estudiantes de nuevo ingreso son coherentes con el entorno temático en el que se inserta la titulación. En relación a la tasa de éxito ésta se sitúa en el 99%. Sólo destaca negativamente la menor tasa de rendimiento en el TFM que en el curso 2013-2014 ha sido del 53,03% con un porcentaje de no presentados del 46,97%.

Las evidencias aportadas (informe de satisfacción, expectativas y necesidades, resultados de las encuestas, la evolución de los indicadores y datos del título) muestran una satisfacción adecuada de los grupos de interés y reflejan una evolución positiva a lo largo de los años.

La mayoría de los estudiantes ya están trabajando cuando se matriculan en el Máster, por lo que los datos de inserción en este caso son difíciles de evaluar. En lo que se refiere a aquellos egresados que han respondido a la encuesta (porcentaje muy bajo) casi la mitad de los encuestados manifiesta haber encontrado un empleo tras finalizar el Máster.

A	B	C	D
		X	

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

Articular procedimientos adecuados para contrastar la identidad de los estudiantes en la realización a distancia de exámenes u otras pruebas.

Generar dentro de la aplicación de SGIC al título mecanismos que permitan obtener evidencias del análisis de la mejora de la docencia por parte del profesorado.

En relación a los Trabajos Fin de Máster:

Diseñar procedimientos que conduzcan a la mejora de los aspectos metodológicos de la elaboración de los Trabajos Fin de Máster.

Analizar dentro del SGIC del título, la temporalidad y actividades formativas de la asignatura Trabajo Fin de Máster con el objeto de establecer acciones de mejora que intenten disminuir la tasa tan elevada de no presentados en dicha asignatura.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

Activar la difusión de los resultados analizados en el SGIC a los grupos de interés así como la puesta en marcha de las propuestas de mejoras que se hayan detectado, especialmente en lo relativo a la mejora docente.

Publicar en la página web del título en relación con indicadores y principales resultados del título.

En Madrid, a 04/03/2016:



El Director de ANECA

